

DIRECCIÓN DE ANALISIS SECTORIAL Y PROMOCIÓN

ACTA No. 296

REUNIÓN VIRTUAL EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DIRECTIVO DEL FONDO NACIONAL DE TURISMO.

FECHA: Desde el miércoles 9 de noviembre de 2016 a las 12:00 horas hasta el viernes 11 de noviembre de 2016 a las 12:00 horas.

PARTICIPANTES:

Nombres y Apellidos	Cargo	Sector Representado /Entidad	Teléfono	Correo electrónico
Maria Claudia Lacouture	Ministra de Comercio, Industria y Turismo	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo - Sector público	606 76 76	mlacouture@mincit.gov.co
Sandra Howard Taylor	Viceministra de Turismo	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo - Sector público	606 76 76 ext. 1409	showard@mincit.gov.co
Felipe Jaramillo	Presidente	Procolombia	5600100	presidencia@procolombia.co
Angel Balanzó	Director Ejecutivo	Asociación Colombiana de Tiempo Compartido	6078888	angel@balanzo.com
Gilberto Salcedo	Director Ejecutivo	Asociación del Transporte Aéreo de Colombia – ATAC/ Representante del Sector de Transporte	3164664285	gsalcedo@atac.aero
Paula Cortés Calle	Presidente	Asociación de Agencias de Viajes y Turismo –ANATO/ Representante Sector Agencias de Viajes	6107099/ 310 214 34 79	presidencia@anato.org

Nit. 830115297-6
Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 6067676
www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v11

DIRECCIÓN DE ANÁLISIS SECTORIAL Y PROMOCIÓN

Gustavo Toro	Presidente	Asociación Hotelera y Turística de Colombia – COTELCO/ Representante Sector Alojamiento	7427766 - 1106	gtoro@cotelco.org
Karol Fajardo Mariño	Directora de Análisis Sectorial y Promoción (Secretaría Técnica Comité Directivo)	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo - Sector público Secretaría Técnica	6067676 ext. - 1413	kfajardo@mincit.gov.co

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación de quórum
2. Aprobación de acta No. 294 y No. 295
3. Consideración de los proyectos

DESARROLLO

1. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM

Con la participación de siete (7) miembros con derecho a voto, se verificó la existencia del quórum para la aprobación de los proyectos.

2. APROBACIÓN ACTA 294 y 295

Durante la jornada se recibieron las siguientes observaciones a las actas No 294 y No 295:

Acta No. 294

El Dr. Gustavo Toro manifestó:

“Dejar constancia que manifesté que los proyectos:

“6.5 DIPLOMADO EN GESTION INTEGRAL DE DESTINOS TURISTICOS debería financiarse con recursos fiscales.

6.7 BECAS A LA EXCELENCIA EN TURISMO PARA ESTUDIANTES DE LOS COLEGIOS AMIGOS DEL TURISMO deberían financiarse con recursos fiscales”.

Acta No. 295

Nit. 830115297-6
Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 6067676
www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v11

DIRECCIÓN DE ANALISIS SECTORIAL Y PROMOCIÓN

Se recibieron comentarios de Gustavo Toro, Gilberto Salcedo, Felipe Jaramillo y Paula Cortés, así:

Gustavo Toro:

- *“Numeral 4, primer renglón. Se escribe aras, no harás.*
- *En el 5.1. primer párrafo último renglón. Se escribe avalar, no abalar.*
- *En el numeral 5.2 Sostenibilidad en La Candelaria dejar consignado que manifesté que la fuente de recursos, debería ser fiscal.*
- *En el proyecto 5.10 página 15 cuarto renglón no decir que los departamentos tienen exención sino simplemente que están eximidos de destinar contrapartida.*
- *En el proyecto 5.14 PROMOCIÓN DE CARTAGENA DE INDIAS COMO DESTINO CULTURAL A TRAVÉS DE LA FERIA DE ARTESANÍAS DE EXPORTACIÓN FAREX 2017 dejar constancia que manifesté que el proyecto debería financiarse con recursos fiscales.*
- *En el proyecto 5.15. indicar que me abstuve de votar”*

Gilberto Salcedo:

- *“Para el proyecto ACTUALIZACIÓN DEL ESTUDIO RUTAS AÉREAS POTENCIALES PARA SERVICIO AÉREO EN EL MERCADO COLOMBIANO, el párrafo debe quedar así: “Gilberto Salcedo anuncia su voto negativo por el proyecto. Y afirma que son las aerolíneas que compiten en el mercado las llamadas a definir los aspectos objeto del estudio. En otras palabras, las recomendaciones y un eventual plan de implementación no serían ejecutables por falta de un mecanismo efectivo por parte del Estado para regular la cobertura del servicio, tal y como sucedió con la denominada primera fase. El rol del Estado es el de dar las condiciones de competitividad para facilitar y hacer más atractiva la prestación del servicio para operadores establecidos y entrantes (costo de los servicios aeroportuarios, cargas impositivas, etc.) y el de las aerolíneas el de estudiar el mercado e invertir y competir cuando las condiciones del primero así lo permitan. No comparte invertir en un oneroso estudio, cuya efectividad e implementación no son viables”.*

Felipe Jaramillo:

Incluir en el acta No. 295 los siguientes comentarios realizados por mi delegado Enrique Stellabatti, en lo que respecta al proyecto de ACTUALIZACIÓN DEL ESTUDIO RUTAS AÉREAS POTENCIALES PARA SERVICIO AÉREO EN EL MERCADO COLOMBIANO:

- *“Consideramos que el monto por el que se presentó este estudio es muy alto.*
- *Este proyecto tiene alcance internacional y bajo ese criterio, es importante involucrar a ProColombia, dado que en la Vicepresidencia de Turismo hay un equipo especializado en el tema.*
- *Solicitamos presentarlo directamente a la Ministra para su validación en lo respecta al contenido y la empresa proveedora.*

DIRECCIÓN DE ANALISIS SECTORIAL Y PROMOCIÓN

- *Si se va a hacer un estudio de mercado es importante: aclarar los términos de referencia, uso de bases de datos y el alcance que va a tener el mismo.*
- *ProColombia solicitó presentar los resultados obtenidos de un estudio previo realizado en 2011.*
- *Por último, se sugiere hacer un análisis, donde se sustente si la necesidad real se focaliza únicamente en atracción de nuevas aerolíneas / rutas o en la definición y análisis de la capacidad que tiene Bogotá como hub. o si es necesario uno adicional para el país”.*

Paula Cortés:

- *“Solo revisar en el punto de proyectos de aerolíneas no creo que lo que la vice manifestó fue una incompatibilidad, revisar la redacción de ese punto.*
- *En el proyecto de Cartagena no sólo mencionar que la Vitrina Turística es marca registrada sino también nuestra petición la aprobación sujeto al cambio del nombre”*

Teniendo en cuenta las observaciones recibidas tanto para el acta No. 294 y No. 295, la Secretaría Técnica informa en el correo electrónico de cierre, que todos los comentarios y archivos aportados durante esta sesión virtual, serán compilados en la respectiva acta para aprobación definitiva en la próxima sesión del Comité.

3. CONSIDERACIÓN DE PROYECTOS:

MEJORAMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD TURISTICA

3.1 EXPOGESTIÓN ORIENTE 2016

PRESENTADO POR: La Asociación Hotelera y Turística de Colombia – COTELCO Capítulo Santander

TOTAL VOTOS: 6

A continuación se registraron los comentarios realizados por el Comité Directivo:

- El jueves 10 de noviembre de 2016, Paula Cortés, Presidenta de ANATO votó positivo al proyecto.
- El jueves 10 de noviembre de 2016, Ángel Balanzó, Director Ejecutivo de ASTIEMPO votó positivo el proyecto.
- El jueves 10 de noviembre de 2016, la señora Viceministra de Turismo votó positivo al proyecto.
- El jueves 10 de noviembre de 2016, Gilberto Salcedo, Director Ejecutivo de ATAC votó positivo el proyecto.
- El viernes 11 de noviembre de 2016, la señora Ministra de Comercio, Industria y Turismo, votó positivo el proyecto.
- El viernes 11 de noviembre de 2016, Felipe Jaramillo, Presidente de PROCOLOMBIA votó positivo el proyecto.

Nit. 830115297-6
Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 6067676
www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v11

DIRECCIÓN DE ANALISIS SECTORIAL Y PROMOCIÓN

La Asociación Hotelera y Turística de Colombia – COTELCO, se abstiene de votar el proyecto, debido a que es presentado por Cotelco Capítulo Santander.

Sin ninguna observación y con la aprobación de los 6 miembros del Comité Directivo, se adoptó la siguiente decisión:

DECISIÓN 296 – 1

Aprobar a la Asociación Hotelera y Turística de Colombia – COTELCO Capítulo Santander el proyecto titulado, “EXPOGESTIÓN ORIENTE 2016”, hasta por la suma de **DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS (\$291.052.938) M/cte.**, con cargo a los recursos Parafiscales - Línea: Mejoramiento de la Competitividad Turística.

La decisión adoptada se aplica en la línea estratégica “Mejoramiento de la competitividad turística” y se enmarca en el Programa 2 Formación, capacitación y sensibilización turística.

Se deja constancia que esta decisión del Comité Directivo fue adoptada de acuerdo con la información recibida por parte de la Entidad Administradora y la ejecución y contratación está condicionada a que se garantice el cumplimiento de los requisitos y trámites legales.

3.2 CAMPAÑA DE PROMOCIÓN DE CALIDAD TURÍSTICA

PRESENTADO POR: Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
TOTAL VOTOS: 7

- El jueves 10 de noviembre de 2016, Paula Cortés, Presidenta de ANATO votó positivo al proyecto.
- El jueves 10 de noviembre de 2016, Ángel Balanzó, Director Ejecutivo de ASTIEMPO votó positivo el proyecto.
- El jueves 10 de noviembre de 2016, la señora Viceministra de Turismo votó positivo al proyecto.
- El jueves 10 de noviembre de 2016, Gilberto Salcedo, Director Ejecutivo de ATAC votó positivo el proyecto.
- El jueves 10 de noviembre de 2016, Gustavo Toro, Presidente de COTELCO, votó positivo el proyecto.
- El viernes 11 de noviembre de 2016, la señora Ministra de Comercio, Industria y Turismo, votó positivo el proyecto.
- El viernes 11 de noviembre de 2016, Felipe Jaramillo, Presidente de PROCOLOMBIA votó positivo el proyecto.

Sin ninguna observación y con la aprobación de los 7 miembros del Comité Directivo, se adoptó la siguiente decisión:

DECISIÓN 296 – 2

Aprobar al Ministerio de Comercio, industria y Turismo, el proyecto titulado, “CAMPAÑA DE PROMOCIÓN DE CALIDAD TURÍSTICA”, hasta por la suma de **DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA MILLONES DE PESOS**

Nit. 830115297-6
Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Commutador (571) 6067676
www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v11

DIRECCIÓN DE ANALISIS SECTORIAL Y PROMOCIÓN

(\$2.790.000.000) M/cte., con cargo a los recursos Parafiscales - Línea: Fortalecimiento del Mercadeo y la Promoción Turística.

La decisión adoptada se aplica en la línea estratégica "Fortalecimiento del Mercadeo y la Promoción Turística" y se enmarca en el Programa 1 Mercadeo y promoción turística a nivel nacional.

Se deja constancia que esta decisión del Comité Directivo fue adoptada de acuerdo con la información recibida por parte de la Entidad Administradora y la ejecución y contratación está condicionada a que se garantice el cumplimiento de los requisitos y trámites legales.

FORTEALECIMIENTO DEL MERCADEO Y LA PROMOCIÓN TURÍSTICA

3.3 PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE

PRESENTADO POR: La Gobernación del Guaviare
TOTAL VOTOS: 7

- El jueves 10 de noviembre de 2016, Paula Cortés, Presidenta de ANATO votó positivo al proyecto.
- El jueves 10 de noviembre de 2016, Ángel Balanzó, Director Ejecutivo de ASTIEMPO votó positivo el proyecto.
- El jueves 10 de noviembre de 2016, la señora Viceministra de Turismo votó positivo al proyecto.
- El jueves 10 de noviembre de 2016, Gilberto Salcedo, Director Ejecutivo de ATAC votó positivo el proyecto.
- El jueves 10 de noviembre de 2016, Gustavo Toro, Presidente de COTELCO, votó positivo el proyecto.
- El viernes 11 de noviembre de 2016, la señora Ministra de Comercio, Industria y Turismo, votó positivo el proyecto.
- El viernes 11 de noviembre de 2016, Felipe Jaramillo, Presidente de PROCOLOMBIA votó positivo el proyecto.

Sin ninguna observación y con la aprobación de los 7 miembros del Comité Directivo, se adoptó la siguiente decisión:

DECISIÓN 296 – 3

Aprobar a la Gobernación del Guaviare, el proyecto titulado, "**PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE**", hasta por la suma de **DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES TREINTA MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE PESOS (\$294.030.429) M/cte.**, con cargo a los recursos fiscales – Impuesto al Turismo - Línea: Fortalecimiento del Mercadeo y la Promoción Turística.

La decisión adoptada se aplica en la línea estratégica "Fortalecimiento del Mercadeo y la Promoción Turística" y se enmarca en el Programa 5 Banco de proyectos turísticos de promoción.

DIRECCIÓN DE ANALISIS SECTORIAL Y PROMOCIÓN

Se deja constancia que esta decisión del Comité Directivo fue adoptada de acuerdo con la información recibida por parte de la Entidad Administradora y la ejecución y contratación está condicionada a que se garantice el cumplimiento de los requisitos y trámites legales.

Siendo las 12:00 horas del 11 de noviembre de 2016, se dio por cerrada la sesión No. 296 del Comité Directivo Virtual del Fondo Nacional de Turismo.


SANDRA HOWARD TAYLOR
Viceministra de Turismo
Presidente


KAROL FAJARDO MARIÑO
Directora de Análisis Sectorial y Promoción
Secretaría Técnica

